DILIGENCIA: SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No: 2016-00843
DESPACHO COMISORIO No. 068
RADICADO ALCALDÍA: 20195710132802
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: DIEGO ALEXANDER SANCHEZ CARDENAS
JUZGADO: JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que el apoderado interesado haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40585841, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 3850, procedente del Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2016-00843.

En virtud de lo anterior, se señala como fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 02:00 PM. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

Escaneado con CamScanner